

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40002** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 616/2012 sección C1.

Fecha del auto de declaración: 29 de octubre de 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: "Oliveras Motors, Sociedad Limitada" con domicilio en carretera de Sant Boi, número 250, 08620, Sant Vicenç dels Horts, con código de identificación fiscal B-61522595.

Administradores concursales: Doña Luisa Parra Carreté.

Dirección postal: Calle Mallorca, 237 bis, 3.º 2.ª de Barcelona.

Dirección electrónica: comunicaciones@2004ec.es.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurasal.es](http://www.publicidadconcurasal.es).

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 5 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077644-1